Diez marauedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA
10 M. 1680

con el calor cuando que tenía a causa de la
publicación de su vara. Para que se le hagan
buenos al dicho [illegible] [illegible] en su cuenta a
[illegible] [illegible] [illegible] con
[illegible] de [illegible]
y con esto se acabó el dicho ayuntamiento y lo
firmaron =

[illegible] Diego Murillo — Don Francisco [illegible] Martínez [illegible] — Pedro Montero de [illegible]

Presentado

Ante mí
Francisco Álvarez

Al ayuntamiento — 503 —
A Francisco Álvarez — 734 —

En cumplimiento y ejecución de lo mandado por la
villa en su ayuntamiento en orden a los gastos [illegible] por Francisco
Álvarez [illegible] el menor con el dinero que [illegible]
[illegible] en moneda [illegible] de
[illegible] de [illegible] se reconoció por la
villa [illegible] importó [illegible] reales de [illegible]
[illegible] y ochenta y [illegible] por la villa se le mandaron
[illegible] nueve días de salario [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] mil [illegible] y [illegible]
[illegible] con [illegible] de [illegible]
dineros que [illegible]
[illegible] quinientos [illegible] y lo firmo

Francisco Álvarez